

PLAN DE ANUAL DE TRABAJO COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA BICICLETA 2023

Objeto: Créase la Comisión Intersectorial de la Bicicleta del Distrito Capital para fortalecer la gestión, fomentar el uso de la bicicleta y la economía centrada en ella, a través del seguimiento institucional en la implementación del plan de acción de la política establecida mediante el Documento CONPES D.C. 15 de 2021 "Política Pública de la Bicicleta 2021-2039".

FUNCIONES DEL COMISIÓN	ACTIVIDAD	SESIONES PROGRAMADAS				RESPONSABLE	APOYO	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	FECHA FINAL DE LA ACTIVIDAD	ESTADO
		22/3/2023	15/6/2023	12/9/2023	14/12/2023					
1. Articular y orientar la ejecución de los productos establecidos en el plan de acción del Documento CONPES D.C 15 de 2021 "Política Pública de la Bicicleta 2021 - 2039" - PPB, de acuerdo con la misionalidad de las entidades integrantes de la Comisión.	Llevar a cabo 4 sesiones ordinarias que se programen de la CIB para poder articular y orientar en la implementación del Plan de Acción de la PPB. Adicionalmente, se podrán realizar sesiones extraordinarias si así se requieren	X	X	X	X	Secretaría Técnica	Secretaría Técnica	22/3/2023	14/12/2023	En ejecución
2. Realizar el seguimiento a la implementación de los productos del plan de acción de la política pública de la bicicleta.	Realizar seguimiento a la implementación de los productos del plan de acción de la PPB	X	X	X	X	Secretaría Técnica	Secretaría Técnica	22/3/2023	14/12/2023	En ejecución
	Hacer entrega del informe de seguimiento de la PPB para el Concejo de Bogotá		X		X	Secretaría Técnica	Secretaría Técnica	15/6/2023	12/12/2023	En ejecución
3. Participar en la promoción del uso de la bicicleta de acuerdo a lo establecido en el Documento CONPES D.C. 15 de 2021 "Política Pública de la Bicicleta 2021 - 2039".	Establecer acciones que den cuenta de la promoción del uso de la bicicleta en el marco de la implementación del plan de acción de la PPB			X		Integrantes e invitados permanentes	Secretaría Técnica	12/9/2023	30/9/2023	En ejecución
4. Adelantar las acciones tendientes a lograr la articulación con el Consejo Distrital de la Bicicleta.	1. Incluir a Consejo Distrital a la Ruta de fortalecimiento a instancias del IDPAC 2. Implementación de estrategias de Paridad y rutas de atención en el Consejo Distrital	X	X	X	X	Integrantes e invitados permanentes	Secretaría Técnica	22/3/2023	14/12/2023	En ejecución
5. Expedir el reglamento interno de la Comisión, de conformidad con lo establecido en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., modificada por la Resolución 753 de 2020 o la norma que la adicione, modifique o sustituya	Elaboración y aprobación del reglamento interno en conjunto con todos los integrantes de la Comisión Intersectorial de la Bicicleta	X	X			Integrantes e invitados permanentes	Secretaría Técnica	22/3/2023	15/6/2023	En ejecución
6. Adelantar las funciones establecidas en el artículo 2 del Decreto 546 de 2007 "Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital" o la norma que la adicione, modifique o sustituya. FUNCIONES 1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación. 2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales. 3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial.	Presentación de avances del proceso para llevar a cabo el producto liderado por IDPC 4.1.8 Declaratoria de salvaguardia de la cultura bogotana del uso y disfrute de la bicicleta y su valoración como patrimonio cultural inmaterial de la ciudad	X	X	X	X	Integrantes e invitados permanentes	Secretaría Técnica	22/3/2023	14/12/2023	En ejecución